



**Bases de la Invitación número INV-018-CUCEA-2018**

**Para el "Contratación del servicio de un Estudio de Pertinencia de Posgrados CUCEA sobre los egresados actuales y futuros, con cargo al PFCE 2018"**

**Para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
CUCEA**

**De la Universidad de Guadalajara**



**SEPTIEMBRE 2018**

**Coordinación de  
Servicios Generales**



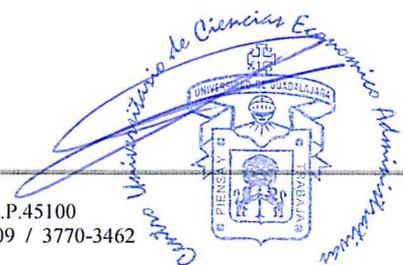
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

## ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

#### A. Introducción

##### 1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al PFCE 2018. Proyecto 11594664 y P3E 242961.
- 1.2 La presente invitación quedara sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

##### 2. Participantes Elegibles

- 2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que estén en posibilidad de proporcionar servicios de estudios de pertinencia, para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

##### 3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la invitación. Podrá consultarlo en las páginas electrónicas:

<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>.

#### B. Documentos de la invitación

##### 4. Información contenida en los documentos de la invitación

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la invitación incluyen:
  - I. Instrucciones a los participantes,
  - II. Condiciones generales,
  - III. Catálogo de Conceptos,
  - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
  - V. Carta compromiso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la invitación. Si el participante **"no"** incluye toda la información requerida en las bases de la invitación o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

### 5. Aclaración de las bases de la invitación

5.1 Cualquier participante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la invitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones**, la asistencia a la misma no es obligatoria, se celebrará el día **miércoles 19 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas** en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan Jalisco.

5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el **miércoles 19 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas**, a las siguientes direcciones:

[lizdg@ucea.udg.mx](mailto:lizdg@ucea.udg.mx)  
[yadira.uas@hotmail.com](mailto:yadira.uas@hotmail.com)

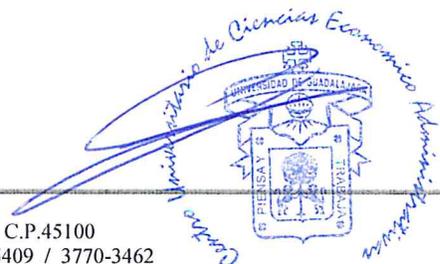
5.3 Cualquier modificación a las bases de la invitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la invitación.

### 6. Modificación de los documentos de la invitación

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un participante interesado.

6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los participantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

6.3 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles participantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la invitación.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

## C. Preparación de las Propuestas

### 7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el participante y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

### 8. Descripción de los bienes a adquirir

- 8.1 El participante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes y servicios.

### 9. Requisitos para el proveedor

- 9.1 Los participantes deberán ser compañías legalmente establecidas, que se dediquen preponderantemente a proporcionar servicios de estudios de pertinencia.
- 9.2 Adicionalmente los participantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente invitación.
- 9.3 El participante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 30% del total del contrato.
- 9.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 9.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 9.6 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.
- 9.7 El participante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.
- 9.8 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018**

9.9 Documentos que debe presentar el proveedor junto con su propuesta económica, los cuales puede entregar impresos:

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.

## 10. Precios y vigencia

10.1 El participante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente invitación.

10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la invitación y, en consecuencia, serán rechazadas.

## 11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

11.1 El participante deberá cotizar en moneda nacional.

## 12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del participante

12.1 El participante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la invitación.

## 13. Garantías

13.1 La circunstancia de que el participante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o invitar a una nueva invitación.

13.2 El participante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018**

- 13.3 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 13.4 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.
- 13.5 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos o vicios ocultos.

## **14. Período de Validez de la Propuesta**

- 14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días hábiles después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la invitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas por no ajustarse a las bases de la invitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

## **15. Formato y Firma de la Propuesta**

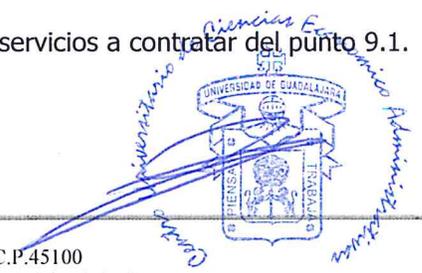
- 15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

### **A) Propuesta técnica:**

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al participante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

### **B) Propuesta económica:**

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

B.3 Carta compromiso.

15.2 El participante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

## D. Presentación de Propuestas

### 16. Sellado y Marca de Propuesta

16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el participante deberá cerrar y marcar respectivamente.

16.2 El sobre:

a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la  
Universidad de Guadalajara  
Domicilio: Periférico Norte N. 799 Núcleo los Belenes  
Atención: Mtro. Cesar Omar Mora Pérez  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas**

b) Indicará: Propuesta para la invitación **INV-018-CUCEA-2018** para le **"Contratación del servicio de un Estudio de Pertinencia de Posgrados CUCEA sobre los egresados actuales y futuros, con cargo al PFCE 2018"**, fecha de la convocatoria y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018"**.

c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

### 17. Plazo para la presentación de ofertas

17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicada en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Ingreso 6, Zapopan, Jalisco; antes de las **12:00 horas del día martes 25 de septiembre de 2018**.

17.2 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la invitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

Universidad de Guadalajara y de los participantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

## 18. Propuestas Tardías

18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no se recibirá.

## 19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, como constancia de su participación en la invitación.

## E. Apertura y evaluación de propuestas

### 20. Apertura de propuestas

20.1 El Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y la Mtra. Lizet Duarte González, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, abrirán las propuestas en sesión pública el **martes 25 de septiembre de 2018 a 12:00 horas**, en la sala de juntas la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan Jalisco. **Su asistencia es de carácter obligatorio.**

20.2 El C elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la invitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

### 21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, solicitar a cualquier participante las aclaraciones de su oferta.

### 22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018**

debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la invitación.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el participante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada participante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

## **23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara**

23.1 Ningún participante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, con excepción de la junta de aclaraciones.

23.2 Cualquier intento, por parte de un participante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## **F. Adjudicación del Contrato**

### **24. Criterios para la Adjudicación**

24.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas adjudicará la adquisición al participante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del participante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

### **25. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera o todas las propuestas.**

25.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al participante o los participantes

*Coordinación de Servicios Generales*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018**

afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al participante o los participantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

- 25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con respecto al resolutivo de la invitación, serán inapelables.
- 25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la invitación y de aplicar la normatividad universitaria.

## **26. Notificación de la Adjudicación**

- 26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas notificará a los participantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEA, para los participantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

## **27. Firma del Contrato**

- 27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el participante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## **Sección II.**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1. Entrega y Documentos**

- 1.1 El participante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en el catálogo de conceptos de las presentes bases.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018**

- 1.2 El participante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2. Pago**
  - 2.1 El pago al participante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.
- 3. Precios**
  - 3.1 Los precios facturados por el participante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.
- 4. Modificaciones al Contrato**
  - 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.
- 5. Resolución por incumplimiento**
  - 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el participante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al participante, si:
    - a) El participante no entrega los servicios, de conformidad con el contrato.
    - b) Se considera incumplimiento si el participante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
    - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al participante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
  - 5.2 El participante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018**

## **6. Resolución por Insolvencia**

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, podrá terminar anticipadamente el contrato con el participante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

## **7. Revocación por Conveniencia**

- 7.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

## **8. Idioma**

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

## **9. Leyes Aplicables**

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

## **10. Notificaciones**

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Mtro. Cesar Omar Mora Pérez**

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

**Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100 Zapopan, Jalisco, México.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

## Sección III

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

#### Descripción de servicios, conforme a lo siguiente:

Particularidades requeridas en el estudio:

#### Objetivo General

Contar con información adecuada, procesada y analizada con métodos estadísticos confiables, sobre la pertinencia existente sobre los egresados actuales y futuros de los posgrados de CUCEA, de manera que este diagnóstico permita tomar decisiones generar, modificar o descartar programas de posgrado del CUCEA acordes con la factibilidad y pertinencia social.

#### Objetivos Específicos

1. Establecer cuál es la oferta disponible en la Zona Occidente para cada área evaluada.
2. Estimar cuál pudiera ser el tamaño de mercado potencial disponible con el fin de identificar si existe una oportunidad de mercado latente.
3. Detectar cuáles son los requerimientos actuales de los empleadores en relación a las soft skills y hard skills que buscan sus colaboradores.
4. Identificar cuál es la percepción de los alumnos respecto a las habilidades requeridas en su posgrado versus las necesidades del puesto en el que se desempeñan.

#### Antecedentes

La misión de los Posgrados de CUCEA consiste en:

Formar profesionales de alto nivel, capaces de generar conocimiento en las áreas económico administrativas y de aplicarlo; de vincularse con los sectores público, privado y social; que se comprometan con el desarrollo sustentable y el bienestar social. Mantener una oferta académica que se distinga por su pertinencia, la flexibilidad de su currículo y la gestión eficiente de sus recursos, que respaldan su prestigio regional, nacional e internacional. Conforme a la misión, es imperativo que la oferta académica se distinga por su pertinencia.

De acuerdo a la UNESCO:

Se habla de pertinencia desde el punto de vista del papel desempeñado por la enseñanza superior como sistema y por cada una de sus instituciones con respecto a la sociedad, sin dejar de lado lo que la sociedad espera en la educación superior.

Así, las respuestas de la educación superior en un mundo cambiante como el que vivimos en la actualidad, han de guiarse por 3 principios fundamentales: pertinencia, calidad e



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018**

internacionalización. En particular, la pertinencia de tales estudios ha de considerarse en función de varios factores, entre los que se destaca:

- Su posición ante la sociedad a la que brinda servicio, creando un mejor entorno para sus miembros.
- Sus funciones con respecto a investigación, docencia y vinculación.
- Sus interacciones con el mercado laboral.

Con el objetivo de responder a todos los desafíos a los que nos enfrentamos en la sociedad actual, con sus cambios constantes, tanto en el entorno local, como nacional e internacional, es importante contar con un adecuado estudio de pertinencia y factibilidad de los programas de educación superior.

Además, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, muchos jóvenes perciben que la educación que se les proporciona no les brinda las habilidades, competencias y capacidades que les permitan lograr un éxito laboral. Así, resalta la prioridad de lograr un balance entre los requerimientos del mercado laboral y las necesidades sociales con la oferta educativa disponible.

En la actualidad Posgrados CUCEA cuenta con 19 posgrados, de los cuales 6 son doctorados y 13 maestrías. Para efectos de este estudio, los posgrados se dividirán en las siguientes 3 áreas:

1. **Económicas**
2. **Administrativas**
3. **Contables**

El estudio ayudará a Posgrados CUCEA a lograr los objetivos propuestos, que van alineados tanto con su misión como con el Plan Nacional de Desarrollo y la UNESCO. Así, será capaz de contribuir a la mejora de la sociedad a través de egresados más preparados para cumplir con tales expectativas, insertándose en un mercado cada vez más demandante y asegurando el éxito al contar con las habilidades adecuadas a las verdaderas necesidades.

Se requiere que para este estudio se realice un **Estudio Exploratorio** con base en el análisis de fuentes secundarias para estimar las tendencias de crecimiento de los posgrados y área de estudio en la Región Occidente, así como un análisis del entorno tomando en cuenta las siguientes variables:

- Macro y micro regional
- Oferta y demanda educativa
- Mercado laboral
- Expectativas educativas
- Inserción laboral y sueldos promedio de egresados

Que entre otras fuentes de consulta y análisis se incluyan por lo menos:  
Población – Censo de Población



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018**

En Occidente, población según su grado de escolaridad con corte entre licenciaturas y diferentes niveles de posgrado, para estimar el mercado disponible.  
INEGI- Censos y conteos 2000, 2005 y 2010 con cálculos intermedios

#### Educación- Anuario ANUIES

En Occidente y Nacional cuando sea necesario. Identificación de las Instituciones específicas con los programas estudiados, valorando matrícula y tasas de ingreso/egreso. ANUIES- Anuarios estadísticos por ciclo escolar: 2010 a 2015

#### Demanda Aparente - Censo Económico

En Occidente y por su sector económico. Actual distribución de empleados ocupados, productividad y remuneraciones otorgadas para evaluar áreas de demanda e inserción laboral.

INEGI- Censo Económicos 2014

#### Potencia Profesional - Michael Page/Hays

Estudios de sueldos vigentes de nivel ejecutivo -directivo, según áreas de especialización por sector y puestos demandados, que funcionen como indicadores de campo profesional para egresados

Michael Page- Estudio de Remuneración 2015

HYAS - Reporte Laboral México 2015

Aunado a lo anterior se requiere un **Estudio Cuantitativo** mediante encuestas aplicadas a los distintos segmentos meta con una muestra representativa para un universo conocido, con una aproximación a los sujetos de estudio de una manera no probabilística, por conveniencia, a partir de los datos de egresados del CUCEA.

Finalmente se requiere se presente un **Documento Rector**, con los hallazgos obtenidos de las dos etapas anteriores, con un plan de acción que sirva como instrumento de planeación para determinar cuáles programas requieren generarse, modificarse, mantenerse o eliminarse, en donde se detalle cuáles elementos sustentan dichas recomendaciones, contrastando la percepción de egresados y empleadores.

#### Consideraciones estadísticas

Se requiere que el análisis de este estudio, además de las técnicas tradicionales univariadas, incluya el uso de estadística multivariada que permitan utilizar las correlaciones entre las variables de estudio evitando así descartar información valiosa, a la vez que se controla el error Tipo I. La aportación principal de este estudio debe ir más allá de datos descriptivos, tratando de encontrar correlaciones entre variables que nos permitan establecer causalidad (a través de estadística Bayesiana) y también construir modelos predictivos (a través de estadística avanzada y minería de datos).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

## Los estudios comparativos y predictivos mínimos requeridos son los siguientes:

- Estimar la proporción de egresados con trabajo; así como conocer si se desempeña o no en su área de estudio. A través de una prueba de proporciones se podrá comparar estas dos estimaciones con la proporción nacional.
- Estimación del sueldo promedio y su comparación a través de una prueba t de 2 muestras con el rango designado para su profesión. Es decir, si es mayor, menor o igual a lo obtenido por bases de datos públicas a nivel nacional.
- Se estimará a través de encuestas el tiempo que el participante se ha desempeñado en el puesto actual y se hará una comparación con la media nacional. De ser posible conseguir suficiente información de la trayectoria del sujeto se utilizarán técnicas estadísticas de análisis de sobrevivencia para predecir la probabilidad de cambio de puesto (promoción) dado ciertos eventos en la vida profesional del participante (completar una maestría, completar una certificación/diplomado, mejoramiento de algún idioma).
- Se hará una comparación entre la visión de los empleadores vs empleados en una escala Likert utilizando el ANOVA de Friedman para datos ordinales repetidos. Esto permitirá no solo identificar la brecha entre la expectativa y la realidad, sino que también servirá como herramienta de diagnóstico para detectar áreas de oportunidad en el desarrollo curricular del egresado.
- Se analizarán concordancia y diferencias entre grupos por sueldo, satisfacción, área de preparación y habilidades utilizando ANOVA para estudios de una sola variable, MANOVA para comparaciones multivariadas y ANCOVA para comparaciones donde es necesario controlar variables continuas no necesariamente relacionadas con la hipótesis bajo estudio (edad, años en el puesto) así como otras variables categóricas (género, entidad federativa).

### Confidencialidad

Se requiere que el estudio se realice bajo la política de uso de datos de la Universidad de Guadalajara

### Tiempo de ejecución

Entregables en el mes de noviembre

### Entregables del proyecto

Al finalizar el proyecto, se deberá contar con los siguientes entregables:

- Base de datos sobre las encuestas realizadas
- Análisis estadístico, incluyendo gráficos y tablas
- Reporte de pertinencia





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

## SECCIÓN IV

### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación número INV-018-CUCEA-2018

**Mtro. Cesar Omar Mora Pérez**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar al invitación arriba indicado, relativo a la **“Contratación del servicio de un Estudio de Pertinencia de Posgrados CUCEA sobre los egresados actuales y futuros, con cargo al PFCE 2018”** y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la invitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

### ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases de la Invitación INV-018-CUCEA-2018

## SECCIÓN V

### CARTA COMPROMISO

Invitación número INV-018-CUCEA-2018

**Mtro. Cesar Omar Mora Pérez**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la invitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece servicios, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ---- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión, y otra fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos y vicios ocultos.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

### ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA**



Coordinación de  
Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

**INVITACIÓN: INV-018-CUCEA-2018**

**DEPENDENCIA: Coordinación de Posgrado**

**NOMBRE: "Contratación del servicio de un Estudio de Pertinencia de Posgrados CUCEA sobre los egresados actuales y futuros, con cargo al PFCE 2018".**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día 03 de octubre de 2018, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo de la invitación, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de LA Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ubicado en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y la Mtra. Lizet Duarte González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en la opinión técnica y el dictamen técnico formulados por la Coordinación de Posgrado y la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las condiciones generales de la invitación y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación:

La adjudicación para la "**Contratación del servicio de un Estudio de Pertinencia de Posgrados CUCEA sobre los egresados actuales y futuros, con cargo al PFCE 2018**" para la Coordinación de Posgrado, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

**CALIDAD INTEGRAL OMA, S. DE R.L. DE C.V.**

Por un monto total de **\$599,720.00 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### **Propuestas desechadas:**

No se desecha ninguna propuesta.

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## POR LAS EMPRESAS

No.	PROVEEDOR	NOMBRE Y FIRMA
1	<b>CALIDAD INTEGRAL OMA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	
2	<b>BLIZTECNOVA SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>	
3	<b>CONSULTORIA SOMAMIC, S.C.</b>	

## POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Lizet Duarte González <b>Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros</b>	
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández <b>Coordinador de Servicios Generales</b>	